



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

SUBGERENCIA DE COMERCIO Y LICENCIAS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

DEFINITIVA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CENTRO DE CONCILIACION ARBITRAJE Y
RESOLUCION DE DISPUTAS - CECARD

NOMBRE COMERCIAL: "CECARD"

DIRECCIÓN: JR. 28 DE JULIO N° 736 – UNIDAD VECINAL

CATEGORIA: 1-A (CENTRO)

R.U.C.: 20608566466

ÁREA: 140.00 M²

GIRO (S): OFICINA ADMINISTRATIVA

AYACUCHO, 15 DE MAYO 2025

LICENCIA N°: 202512825

ZONIFICACIÓN: CENTRO HISTORICO: SECTOR 02

EXPEDIENTE N°: 2527379-2025

AUTORIZACIÓN PARA OPERAR DE: 06:00 HORAS **HASTA:** 23:00 HORAS

OBSERVACIÓN:

CÓDIGO DE PROPIETARIO SIGETI: 000000000000000000000000

VENCE:
Día/Mes/Año
//****

INDICACIONES:

- LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEBE ESTAR EXHIBIDA EN UN LUGAR VISIBLE DEL LOCAL COMERCIAL.
- LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO NO PUEDE SER UTILIZADO POR OTRA PERSONA QUE NO SEA EL TITULAR DE LA MISMA.
- CUMPLIR CON EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS POR CONCEPTO DE ARBITRIOS MUNICIPALES.
- PROHIBIDO CAMBIO DE GIRO DE NEGOCIO, VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DENTRO Y FUERA DEL LOCAL, USO DE LA VÍA PÚBLICA, GENERAR RUIDOS QUE EXCEDAN LOS LÍMITES PERMITIDOS, DESECHAR RESIDUOS QUE GENEREN RIESGO AMBIENTAL, ASUMIENDO LA TITULAR DE LA LICENCIA LAS RESPONSABILIDADES CIVILES, PENALES Y ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTE.
- SOLICITAR A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA PARA EFECTUAR MODIFICACIONES EN SU ESTABLECIMIENTO RESPECTO AL ÁREA, RAZÓN SOCIAL; ASÍ COMO EL EXTRAVÍO Y/O DETERIORO DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, YA QUE CONSTITUYE UNA AUTORIZACIÓN PERSONAL.
- EL TITULAR DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEBE COMUNICAR A LA SUB GERENCIA DE COMERCIO Y LICENCIAS EL CESE DE ACTIVIDADES COMERCIALES A FIN DE DAR LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE LA MISMA.

PROVINCIA - HUAMANGA - AYACUCHO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Gerencia de Desarrollo Económico
Sub Gerencia de Comercio y Licencias
Ing. Abel Churión Quispe
SUB GERENTE

